Radicado No.: 2-2025-027327
Fecha: 17-07-2025

Código validación comunicación: 9b2ee

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
ANDRÉS VILLOTA ERASO
jefe Oficina Jurídica
CEDENAR
oficinajuridica@cedenar.com.co
Av. de los Estudiantes, No. 36 - 12, Pasto
Pasto, Narino

Asunto: Respuesta comunicación 1-2025-034313 de Asunto: TDR Interventoria Proyecto FAZNI GGC No. 1379 de 2024 – Municipio de Balboa - Cauca

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida por el Ministerio de Minas y Energía mediante radicado 1-2025-034313 de fecha 11 de julio de 2025 de Asunto: *TDR Interventoria Proyecto FAZNI GGC No. 1379 de 2024 – Municipio de Balboa - Cauca*, remitida por CEDENAR S.A. E.S.P, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez realizada la revisión Técnica y Jurídica del documento remitido por CEDENAR, se procede a devolver el mismo con las observaciones correspondientes, las cuales deben ser atendidas por CEDENAR con el fin de dar continuidad al trámite en curso y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco del proyecto.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Diego Alexander López Osorio
Revisó: Pedro Fredy Arévalo Villalobos, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Neila Luz Baleta Mizar
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa